

**Disposición N° 1/2023 – DM**

Rawson, 30 de enero de 2023.

**Visto y considerando:**

La presentación efectuada por los Dres. Lilian E. VARGAS, y Daniel F. MARTINEZ ZAMPA, en su carácter de titulares de Fundación Instituto de Mediación y Todo sobre Mediación, respectivamente, a través de la cual, solicitan el reconocimiento de horas de capacitación para las/os profesionales de mediación que participen del proyecto de IV SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN: DIFICULTADES, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS.

- Las actividades que comprende el seminario, a celebrarse del 15 al 24 de marzo de 2023, donde plantea en formato asincrónico a fin de favorecer el acceso de asistentes.
- Los Ejes Temáticos que enmarcan las actividades: 1) Conferencias eje formación, capacitación y difusión en MARC; 2) Mediación Judicial y extrajudicial. Familiar y a distancia; 3) Mediación comunitaria, policial y penitenciaria. Prácticas restaurativas; 4) Mediación educativa y construcción de paz; 5) Dificultades, aprendizajes y desafíos de los MARC en diferentes contextos.
- La participación de gran número de disertantes de reconocida trayectoria, procedentes de diferentes países que dan prestigio al Seminario y aseguran con su presencia la calidad académica que tendrá dicha actividad.
- Los Acuerdos Extraordinarios 3294/03 y 3326/03 del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut, en sus previsiones respecto de las funciones de la Dirección Provincial de Mediación.

La Directora Provincial de Mediación A/C

**DISPONE**

**Artículo 1.** – Reconocer diez (10) horas de capacitación continua a las/os mediadoras/es matriculadas/os en el Registro Provincial de Mediadores dependiente del Poder Judicial del Chubut que acrediten su participación en el SEMINARIO IN-

INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN: DIFICULTADES, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS, que se desarrollará del 15 al 24 de marzo de 2023.

**Artículo 2.** – Registrar y comunicar.



Dra. Anahí E. SALDAÑA  
A/C Dirección de Mediación  
Superior Tribunal de Justicia